

**PERÚ**Ministerio
de la ProducciónDIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E
INDIRECTO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO DE HOMOLOGACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Siendo el día 26 de mayo de 2026, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Google Meet, los miembros del Equipo de Homologación del Ministerio de la Producción, designados mediante Resolución Ministerial N° 000103-2026-PRODUCE, a fin de tratar la siguiente agenda.

I. AGENDA

1. Estado situacional del Plan Multianual de Homologación 2026–2028 del Ministerio de la Producción.
2. Revisión de las diez (10) fichas de homologación vigentes aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 000054-2026-PRODUCE.
3. Presentación del Programa Nacional “A Comer Pescado” respecto al avance de actualización de las fichas de homologación.
4. Coordinaciones para la elaboración y remisión del informe cuatrimestral a Secretaría General.
5. Acuerdos y acciones siguientes.

II. CONSIDERACIONES PREVIAS

- 2.1. Mediante Resolución Ministerial N° 000103-2026-PRODUCE, se conformó el Equipo de Homologación del Ministerio de la Producción, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2025-PERÚ COMPRAS, denominada “Directiva para la Gestión del Proceso de Homologación de Requerimientos”.
- 2.2. Mediante Resolución Ministerial N° 000054-2026-PRODUCE, se aprobó el Plan Multianual de Homologación 2026–2028 del Ministerio de la Producción, el cual contempla diez (10) fichas de homologación vinculadas a conservas hidrobiológicas, a cargo del Programa Nacional “A Comer Pescado”.
- 2.3. En el marco de la entrada en vigencia de la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, se identificó la necesidad de actualizar las referidas fichas de homologación conforme a la nueva normativa aplicable.
- 2.4. Asimismo, el Programa Nacional “A Comer Pescado” remitió información e insumos técnicos vinculados al reporte del primer cuatrimestre, así como las propuestas de actualización de las fichas de homologación, para evaluación del Equipo de Homologación y posterior elaboración del informe correspondiente a Secretaría General.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 3.1. El director general de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto, señor Luis Antonio García Díaz, dio inicio a la sesión señalando la necesidad de ordenar y mapear internamente las acciones vinculadas al Equipo de Homologación, así como efectuar el seguimiento correspondiente respecto a las diez (10) fichas de homologación vigentes.
- 3.2. El Programa Nacional “A Comer Pescado” informó que remitió información vinculada a la actualización de las diez (10) fichas de homologación, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento.
- 3.3. El Programa Nacional “A Comer Pescado” precisó que las acciones efectuadas no constituyen una modificación normativa de la Ley N.° 32069, sino la actualización y adecuación técnica de las fichas de homologación vigentes conforme a la nueva normativa aplicable.
- 3.4. La Oficina General de Administración señaló que el Programa Nacional “A Comer Pescado” remitió previamente información e insumos técnicos relacionados con el reporte del primer cuatrimestre, así como las fichas actualizadas, los cuales servirán de base para la elaboración del informe cuatrimestral correspondiente.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E
INDIRECTO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- 3.5. La Oficina General de Administración explicó que el conducto regular para la remisión del informe cuatrimestral establece que el Programa Nacional “A Comer Pescado” remite previamente la información al Equipo de Homologación y que, posteriormente, el Equipo, a través de su coordinación, eleva el informe correspondiente a Secretaría General.
- 3.6. En ese contexto, la Oficina General de Administración informó que el oficio remitido por el Programa Nacional “A Comer Pescado” ya fue derivado a la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto, a efectos de evaluar la información presentada y elaborar el informe correspondiente para su remisión a Secretaría General.
- 3.7. Finalmente, los participantes coincidieron en la necesidad de efectuar reuniones periódicas de seguimiento para monitorear el avance de las acciones previstas en el cronograma de homologación, proponiéndose una periodicidad mensual o quincenal, según los hitos y avances del plan.

IV. ACUERDOS

- 4.1. El Equipo de Homologación acuerda que la información remitida por el Programa Nacional “A Comer Pescado” servirá como insumo base para la elaboración del informe cuatrimestral sobre el avance del Plan Multianual de Homologación 2026–2028.
- 4.2. La Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto evaluará la información remitida y elaborará el informe correspondiente para su elevación a Secretaría General, conforme al conducto regular establecido.
- 4.3. El Equipo de Homologación acuerda realizar reuniones de seguimiento con periodicidad mensual o quincenal, según los hitos y avances del Plan Multianual de Homologación.
- 4.4. El Equipo de Homologación acuerda efectuar el seguimiento correspondiente al cumplimiento del cronograma de actualización de las diez (10) fichas de homologación del Programa Nacional “A Comer Pescado”.
- 4.5. Se acuerda suscribir la presente Acta y circularla entre los participantes para los fines correspondientes.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión virtual, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.



PERÚ

PRODUCE

Firmado digitalmente por GARCIA DIAZ Luis Antonio
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/05/28 15:26:40-0500



Firmado digitalmente por SALAZAR MORALES
Daniel Fernando FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/06/04 17:07:34-0500



Firmado digitalmente por MILLONES SORIANO Luis Andres
FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/06/09 15:21:41-0500



Firmado digitalmente por PAZ YZAGUIRRE
Abel Antonio FAU 20552560711 soft
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A
COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/06/22 15:54:34-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]